

# PREPARA LOZANO GOLPE *a los trabajadores en Cananea*



*Acabar con las huelgas eternas es posible, sí, pero no como lo propone el secretario Lozano*

**E**l secretario del Trabajo, Javier Lozano, anunció su propósito de enviar a las cámaras legislativas una iniciativa para reformas a las leyes que regulan la relación obrero patronal, con la intención, dijo, de evitar “huelgas eternas que se presten a abusos no de un sindicato, sino de una dirigencia, como vemos... en el caso de Cananea.

La propuesta del secretario, que se ha distinguido por una presión constante, hasta la persecución, al sindicalismo crítico de la línea gubernamental, tiene un destinatario inmediato: el movimiento de huelga establecido por el sindicato minero encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, cuya destitución y encarcelamiento por supuestos fraudes en detrimento de la organización laboral se han convertido en una obsesión de la administración del presidente Felipe Calderón. Pero hay también, en el proyecto que eventualmente sería discutido en el Congreso, un propósito ulterior, de más fondo: llevar adelante una reforma laboral, una

*\* El Mundo, un ejemplo histórico de respeto a los derechos laborales sin lesionar los intereses de la empresa*

de cuyas metas es precisamente reducir la capacidad de los trabajadores para agrupar sus demandas en la contratación colectiva y limitar hasta su desaparición el derecho de huelga, que es, para el actual gobierno, siempre una forma de extorsión y un obstáculo a la libre empresa.

Viene a la memoria el caso de una huelga planteada hace años y en cuyo desarrollo se manifestó algo muy diferente al criterio sostenido por el secretario Lozano en el caso de la simbólica Cananea. En el diario *El Mundo*, de Tampico, que acababa de cumplir 50 años y se mantenía como uno de los órganos de mayor importancia en la prensa del interior del país, se planteó una huelga en demanda, no de aumentos salariales, sino de la firma de un contrato colectivo con los trabajadores de la redacción. El propietario del periódico, que lo era también de una agencia de noticias y de otras publicaciones, se puso en rebeldía al ni siquiera contestar la demanda. Mauricio Bercum esperaba que el gobernador del estado, Manuel Ravizé, ordenara a la Junta de Conciliación y Arbitraje declarar la inexistencia de la huelga. Así había resuelto movimientos similares en otros estados de la República donde existían periódicos de su cadena.

Pero el gobernador se negó a acatar la exigencia del empresario. La huelga siguió su curso y seis meses después Ravizé dictó un acuerdo sin precedentes en la historia de la legislación laboral del país y que por su importancia generó lo mismo críticas que apoyos en diversos sectores: la ocupación temporal del periódico, reabierto por esa disposición, aunque el estado de huelga prevalecía. En la tesis del acuerdo se consideraba que la reapertura del diario, administrado por un gerente y un director con cargo a la caja pero en manos de los trabajadores, evitaría, como ocurrió, la

prolongación indefinida de la huelga, el deterioro de maquinaria y equipos y un perjuicio mayor a la economía de los trabajadores. Una huelga prolongada se revierte finalmente en contra de los intereses de los trabajadores y deja de ser un instrumento de equiparación de las fuerzas entre los factores de la producción, sobre todo cuando se trata de empresas que forman parte de una cadena.

En medio de amparos y recursos legales para dejar sin efecto el decreto del gobernador, la sala laboral de Suprema Corte de Justicia resolvió el 3 de diciembre de 1971 —un año después de estallada la huelga— que la empresa estaba obligada a firmar un contrato colectivo, como lo establece la ley de la materia, y a cubrir los salarios caídos de los trabajadores. Como lo estipulaba el acuerdo, que en un momento la Universidad Autónoma de Tamaulipas consideró tomar como tesis para una iniciativa de modificaciones a la legislación laboral, la administración provisional entregó las instalaciones del periódico y un informe completo de lo ejercido durante su gestión.

Era una época distinta a la que hoy se vive en la relación laboral. El gobierno de Luis Echeverría, con unos cuantos meses al frente de la administración, mantuvo una posición imparcial pero en defensa de los derechos de los trabajadores, materializada en la disposición del entonces secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, para que en la reapertura del diario se tuviera acceso a la dotación de papel periódico por parte de la empresa estatal PIPSA, pero también en el respeto a esos derechos mostrado por el secretario del Trabajo, Rafael Hernández Ochoa.

Acabar con las huelgas eternas es posible, sí, pero no como lo propone el secretario Lozano, sino dando a cada quien lo que le corresponde, que es la esencia de la justicia. **!**